



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.152/2020.
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** - - -

- - - Con fecha veintidós de septiembre del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número IEEPO/UEyAI/1093/2022, firmado por la licenciada Lilitiana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; mediante el cual, informa la respuesta emitida, en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha doce de septiembre del dos mil veintidós. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/1093/2022, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 68, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha doce de septiembre del año en curso, feneció el veintidós de los corrientes; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



mediante oficio número IEEPO/UEyAI/1093/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

Cumplimiento de Acuerdo

De: Unidad de Transparencia IEEPO <ieepo.transparencia@gmail.com>

Fecha: 22/09/2022 16:41

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

LCDO. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En el acuerdo de fecha doce de septiembre de la presente anualidad, del expediente R.R.A.I. 0152/2020, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informa el cumplimiento de Acuerdo mediante oficio número IEEPO/UEyAI/1093/2022.

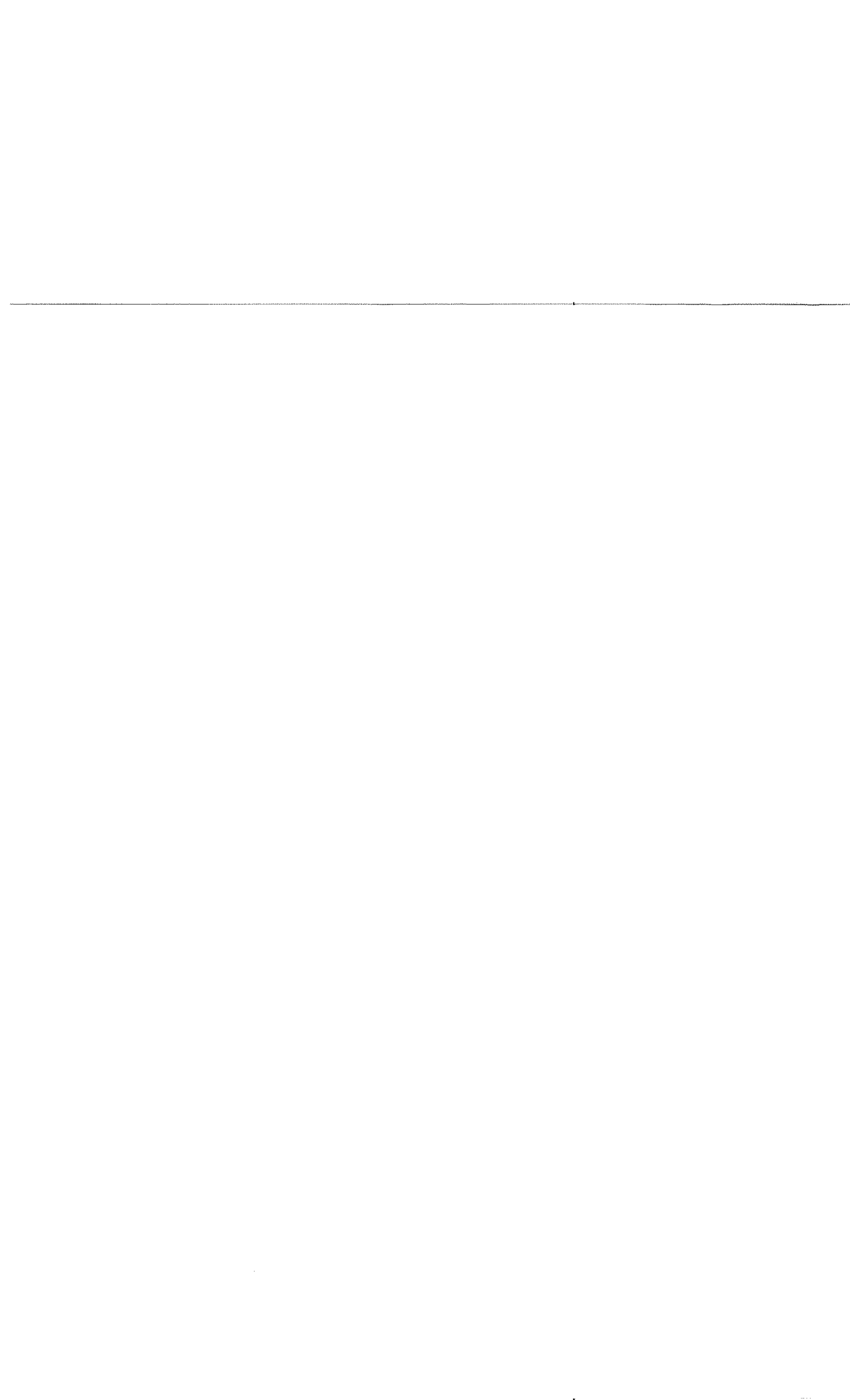
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:
Lic. Liliana Juárez Córdova
Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información
Y Responsable de la Unidad de Transparencia.

Adjuntos (2 archivos, 5.5 MB)

- IEEPO-UEyAI-1093-2022.pdf (5.4 MB)
- WhatsApp Image 2022-09-22 at 4.38.20 PM.jpeg (153.6 KB)







Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/1093/2022

RECURSO NÚMERO: R.R.A.I. 152/2020

ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de septiembre de 2022.

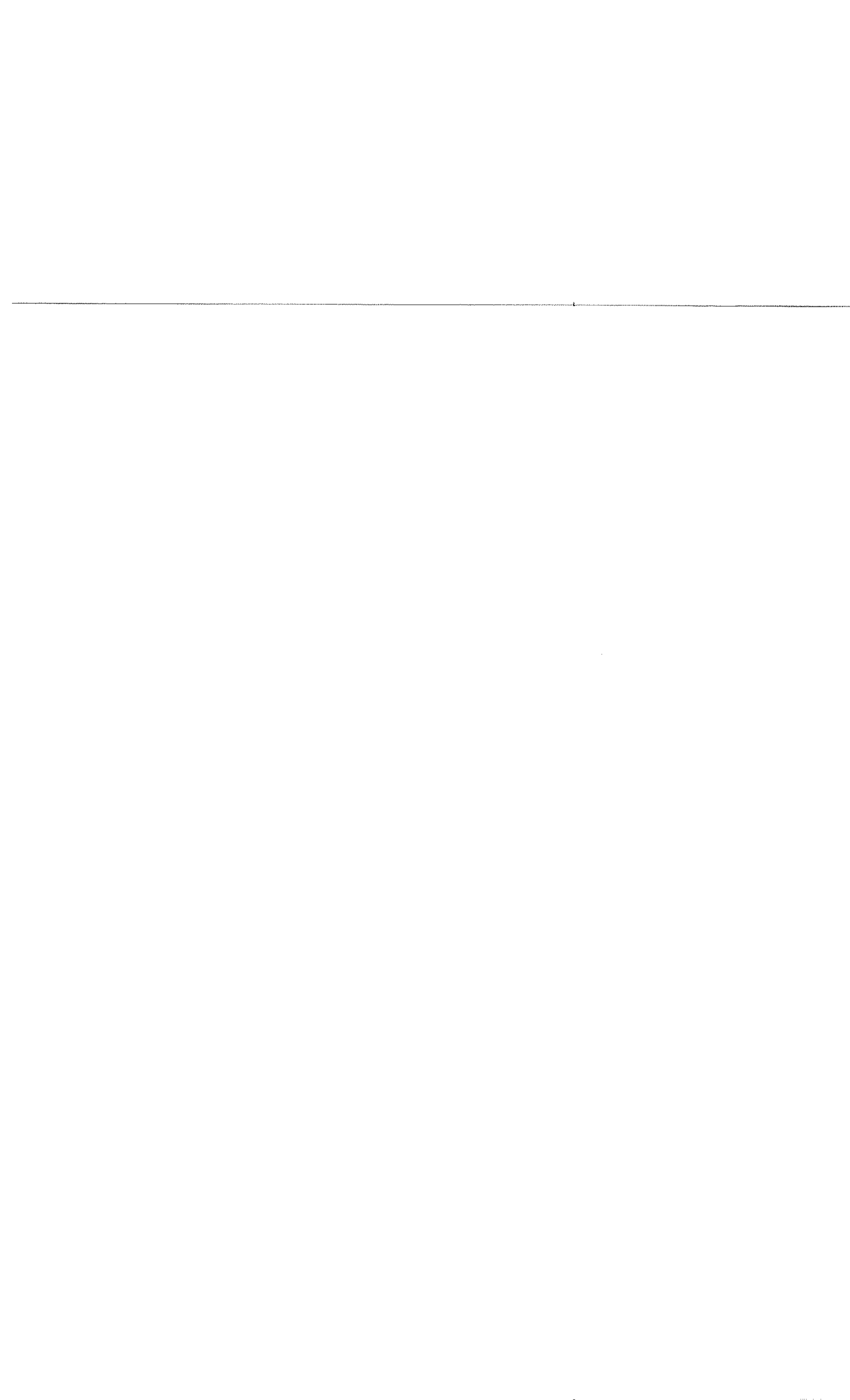
LCDO. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En el acuerdo de fecha doce de septiembre del presente año, del expediente de R.R.A.I. 152/2020 emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que requiera al área competente, a efecto de que, realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, de los correos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección Financiera al Oficial Mayor, ambos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; y la entregue a la parte recurrente en versión pública, así como a este Órgano Garante, con las constancias que acrediten la entrega de la información, así como de las gestiones realizadas por parte de la Unidad de Transparencia, para recabar dicha información. Así mismo, para el caso de no localizar la información solicitada, deberá elaborar la declaratoria de inexistencia de la información correspondiente, derivada de la solicitud de información con número de folio 01215020 por lo que se informa el cumplimiento de dicho acuerdo bajo el siguiente tenor:

Derivado del acuerdo en cita, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente la información mediante oficio número IEEPO/UEyAI/1059/2022 a la Dirección Financiera de este sujeto obligado, por lo que dicha unidad administrativa emitió su respuesta a través del oficio número DF/4186 /2022, haciendo de conocimiento al recurrente a través del oficio número IEEPO/UEyAI/1091/2022 el sentido de la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa mencionada con antelación la cual consta en que el titular de la Dirección Financiera, giró las instrucciones pertinentes a los servidores públicos que fungen como Enlaces en materia de transparencia y acceso a la información por parte de ésta Unidad Administrativa ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, las CC. Yadira Eneyda Cruz Hernández y Mayra Araceli Lázaro Cruz, a efecto de que realizaran la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información solicitada, tanto en los archivos físicos como electrónicos de todas y cada una de las áreas que forman parte de la Dirección Financiera.

A partir de la fecha de la recepción del Recurso de Revisión identificado con el número R.R.A.I. 152/2020, ejecutaron la tarea durante 2 días hábiles, en un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas, alternando su presencia durante los horarios de comida, fijados de 14:00 a 15:00 horas, en un

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez 721 A, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
caso; y de 15:00 a 16:00 horas, en otro, a efecto de asegurar la continuidad de las labores y evitar interrupciones.

El primer día de actividades, se ejecutó el rastreo en las áreas de Archivo de Concentración y en la de Contabilidad, ambas, pertenecientes a la Dirección Financiera, y que se ubican en la calle de Antonio Roldán No. 219, Colonia Olímpica, Código Postal 68020, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; obteniendo por resultado la inexistencia de la información requerida.

Al día siguiente, se dio cumplimiento a la jornada de rastreo en las áreas de Fiscalización, Control Presupuestal, Tesorería, en la Unidad de Programación y Presupuestación Administrativa, además de llevar a cabo la búsqueda en los espacios donde laboran los servidores públicos encargados del apoyo secretarial a la Dirección Financiera. El resultado obtenido fue en los mismos términos a lo acaecido el día anterior.

Es importante precisar que en todas y cada una de las áreas en las que se llevó a cabo la búsqueda de la información requerida por el peticionario, se contó con el acompañamiento del responsable de área o, en su caso, del servidor público designado por éste para llevar a cabo las acciones tendientes a facilitar y hacer una búsqueda más eficaz y eficiente de la información.

Resulta necesario manifestar que la información enviada por medio de los correos institucionales entre las distintas unidades administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con las que interactúa la Dirección Financiera se depura periódicamente, por razones del espacio disponible para almacenamiento de datos, así como por el expurgo de información, a fin de evitar una sobrecarga documental dada la gran cantidad de información que se maneja en dicha Unidad Administrativa.

Por ello, es que a la fecha de recepción de la Solicitud de Información asociada al Recurso de Revisión R.R.A.I. 152/2021, la información requerida de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 es inexistente.

Como consecuencia de lo anterior, se comunica que, dentro de los archivos con que cuenta dicha Unidad, no existen correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Lo anterior con fundamento, en los artículos 68 fracción II, 117 primero y segundo párrafo y 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*, en relación con el artículo 28, primer párrafo, del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, precepto que confirma la falta de identidad entre la Dirección Financiera, respecto de la Autoridad por la cual se solicita la información.

Por tanto, dicha Unidad Administrativa solicitó realizar las actividades previstas en el artículo 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca* y, en su caso, se dictara el acuerdo que confirmara la inexistencia de la información.

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez 711 A, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1, numerales 1.3 y 1.3.1, 13 fracciones IV, X, XII, 28 fracciones XIV, XVI del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, y 1, 2, 3, 117 primer y segundo párrafo, 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*.

Por lo que se anexa al presente, el Acta de Declaratoria de Inexistencia de la Información, emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca mediante sesión extraordinaria, la cual se hizo llegar al recurrente el [REDACTED] adjunta al oficio de respuesta número IEEPO/UEyAI/1091/2022, el cual fue notificado por correo electrónico el cual fue proporcionado por la misma persona, por lo que se anexa captura de pantalla de dicho correo, así como el oficio número IEEPO/UEyAI/1059/2022 suscrito en mi carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado con la cual acredito que solicité al área competente del resguardo de la información para que realizara la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información, así como el oficio número DF/4186/2022 emitido por la Dirección Financiera a través del cual da respuesta al requerimiento de información emitido por mi área, así como el oficio DF/4187/2022 a través del cual dicha unidad administrativa solicita al Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado emita la Declaratoria de Inexistencia de la Información la cual es acompañada del Acta Circunstanciada que se anexa al presente, documentales con las cuales se acredita que dicha búsqueda se llevó a cabo bajo los criterios de modo, tiempo y lugar.

ART. 116 LGTAIP
Y 56 LTAIPEO

En virtud de lo anterior, se solicita tener por cumplida la obligación de este sujeto obligado en relación al acuerdo de fecha doce de septiembre de la presente anualidad, recaída al recurso de revisión R.R.A.I. 152/2020 y se archive como concluido el presente expediente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CORDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • PROGRESAR



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/1091/2022

RECURSO NÚMERO: R.R.A.I. 152/2020

ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de septiembre de 2022.

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

PRESENTE.

En el acuerdo de fecha doce de septiembre del presente año, del expediente de R.R.A.I. 152/2020 emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que requiera al área competente, a efecto de que, realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, de los correos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección Financiera al Oficial Mayor, ambos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; y la entregue a la parte recurrente en versión pública, así como a este Órgano Garante, con las constancias que acrediten la entrega de la información, así como de las gestiones realizadas por parte de la Unidad de Transparencia, para recabar dicha información. Así mismo, para el caso de no localizar la información solicitada, deberá elaborar la declaratoria de inexistencia de la información correspondiente, derivada de la solicitud de información con número de folio 01215020 por lo que se informa el cumplimiento de dicho acuerdo bajo el siguiente tenor:

Derivado del acuerdo en cita, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente la información mediante oficio número IEEPO/UEyAI/1059/2022 a la Dirección Financiera de este sujeto obligado, por lo que dicha unidad administrativa emitió su respuesta a través del oficio número DF/4186 /2022, haciendo de conocimiento que el titular de la Dirección Financiera, giró las instrucciones pertinentes a los servidores públicos que fungen como Enlaces en materia de transparencia y acceso a la información por parte de ésta Unidad Administrativa ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, las CC. Yadira Eneyda Cruz Hernández y Mayra Araceli Lázaro Cruz, a efecto de que realizaran la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información solicitada, tanto en los archivos físicos como electrónicos de todas y cada una de las áreas que forman parte de la Dirección Financiera.

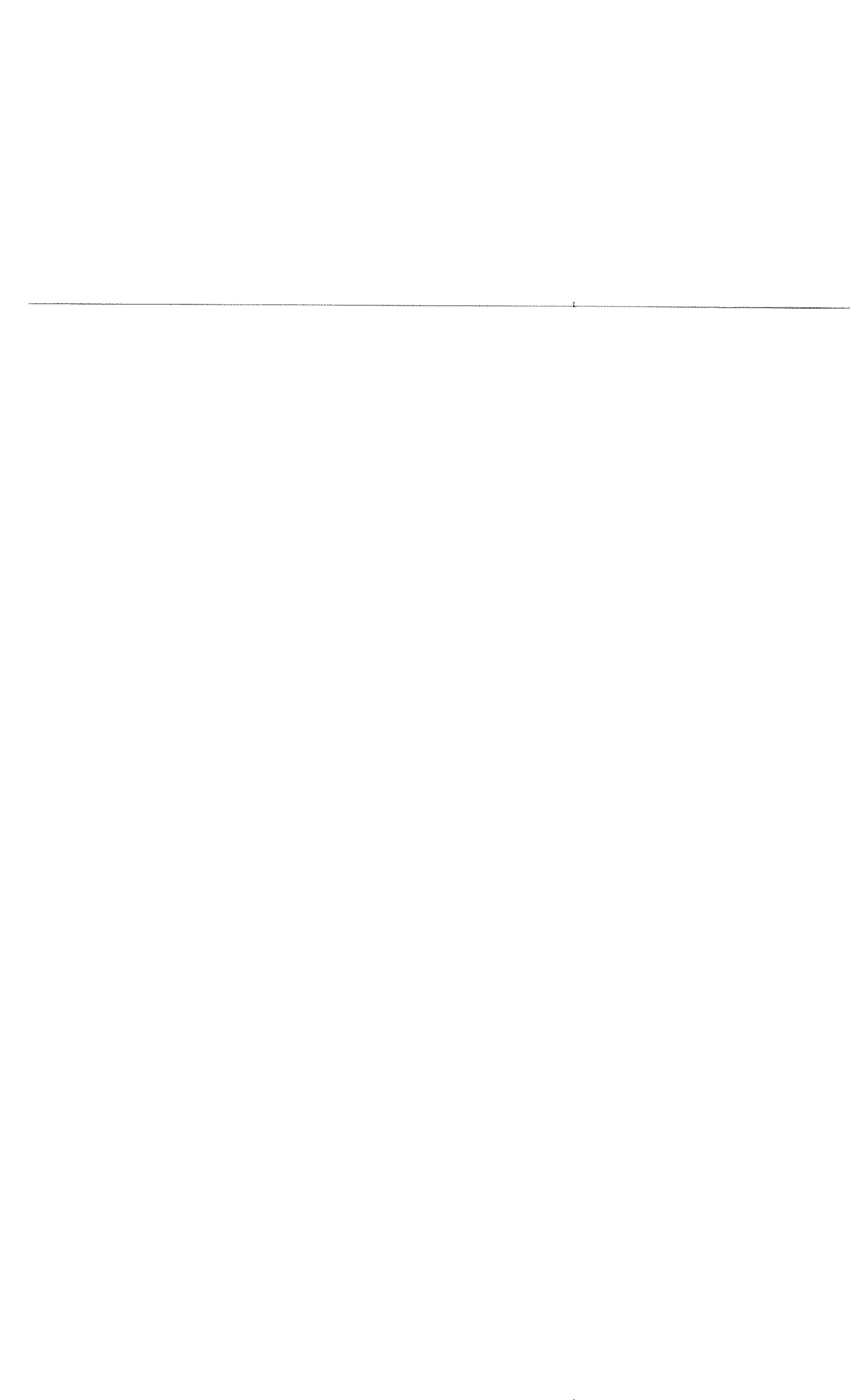
Para ello, a partir de la fecha de la recepción del Recurso de Revisión identificado con el número R.R.A.I. 152/2020, ejecutaron la tarea durante 2 días hábiles, en un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas, alternando su presencia durante los horarios de comida, fijados de 14:00 a 15:00 horas, en un caso; y de 15:00 a 16:00 horas, en otro, a efecto de asegurar la continuidad de las labores y evitar interrupciones.

El primer día de actividades, se ejecutó el rastreo en las áreas de Archivo de Concentración y en la de Contabilidad, ambas, pertenecientes a la Dirección Financiera, y que se ubican en la calle de Antonio Roldán No. 219, Colonia Olímpica, Código Postal 68020, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; obteniendo por resultado la inexistencia de la información requerida.

Al día siguiente, se dio cumplimiento a la jornada de rastreo en las áreas de Fiscalización, Control Presupuestal, Tesorería, en la Unidad de Programación y Presupuestación Administrativa, además de llevar a cabo la búsqueda en los espacios donde laboran los servidores públicos encargados del apoyo secretarial a la Dirección Financiera. El resultado obtenido fue en los mismos términos a lo acaecido el día anterior.

Es importante precisar que en todas y cada una de las áreas en las que se llevó a cabo la búsqueda de la información requerida por el peticionario, se contó con el acompañamiento del responsable de área o, en su caso, del servidor público designado por éste para llevar a cabo las acciones tendientes a facilitar y hacer una búsqueda más eficaz y eficiente de la información.

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez 711 A, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Asimismo, resulta necesario manifestar que la información enviada por medio de los correos institucionales entre las distintas unidades administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con las que interactúa la Dirección Financiera se depura periódicamente, por razones del espacio disponible para almacenamiento de datos, así como por el expurgo de información, a fin de evitar una sobrecarga documental dada la gran cantidad de información que se maneja en dicha Unidad Administrativa.

Por ello, es que a la fecha de recepción de la Solicitud de Información asociada al Recurso de Revisión R.R.A.I. 152/2021, la información requerida de los años 2015,2016,2017,2018,2019 y 2020 es inexistente.

Como consecuencia de lo anterior, se comunica que, dentro de los archivos con que cuenta dicha Unidad, no existen correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Lo anterior con fundamento, en los artículos 68 fracción II, 117 primero y segundo párrafo y 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*, en relación con el artículo 28, primer párrafo, del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, precepto que confirma la falta de identidad entre la Dirección Financiera, respecto de la Autoridad por la cual se solicita la información.

Por tanto, dicha Unidad Administrativa solicitó realizar las actividades previstas en el artículo 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca* y, en su caso, se dictara el acuerdo que confirmara la inexistencia de la información.

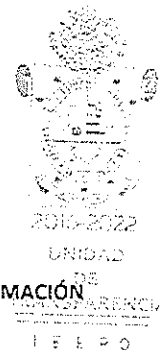
Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1, numerales 1.3 y 1.3.1, 13 fracciones IV, X, XII, 28 fracciones XIV, XVI del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, y 1, 2, 3, 117 primer y segundo párrafo, 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*.

Por lo que se anexa al presente, el Acta de Declaratoria de Inexistencia de la Información, emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca mediante sesión extraordinaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. DF/4186/2022

Asunto: Respuesta a requerimiento de información del
Oficio No. IEEPO/UEyAI/1059/2022
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de septiembre de 2022

Lic. Liliana Juárez Córdova

Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y
Responsable de la Unidad de Transparencia del
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
Presente

En atención y respuesta al Recurso de Revisión identificado con el número R.R.A.I. 152/2020 de fecha 12 de septiembre de 2022, firmado por el Lic. Luis Alberto Pavón Mercado y la Lic. Nancy Viridiana López Mejía, Secretario General de Acuerdos y Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones, respectivamente, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En el referido documento, las autoridades del OGAIPO ya citadas manifiestan que

"(...) a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, requiera al área competente, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información de los correos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas al Oficial Mayor, ambas, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; y le entregue a la parte recurrente en versión pública, así como a este Órgano Garante, con las constancias que acrediten la entrega de la información, así como las gestiones realizadas por parte de la Unidad de Transparencia, para recabar dicha información."

Lo anterior, con relación a la Solicitud de Información identificada con el folio número 01215020, que versa en los términos siguientes:

"Solicito en versión pública y de forma electrónica los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."

En respuesta a los antecedentes referidos, comunico que en mi calidad de titular de la Dirección Financiera, giré las instrucciones pertinentes a los servidores públicos que fungen como Enlaces en materia de transparencia y acceso a la información por parte de esta Unidad Administrativa

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/4186/2022
Página 1 de 3





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, las CC. Yadira Eneyda Cruz Hernández y Mayra Araceli Lázaro Cruz, a efecto de que realizaran las búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información solicitada, tanto en los archivos físicos como electrónicos de todas y cada una de las áreas que forman parte de la Dirección Financiera.

Para ello, a partir de la fecha de la recepción del Recurso de Revisión identificado con el número R.R.A.I. 152/2020, ejecutaron la tarea durante 2 días hábiles, en un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas, alternando su presencia durante los horarios de comida, fijados de 14:00 a 15:00 horas, en un caso; y de 15:00 a 16:00 horas, en otro, a efecto de asegurar la continuidad de las labores y evitar interrupciones.

El primer día de actividades, se ejecutó el rastreo en las áreas de Archivo de Concentración y en la de Contabilidad, ambas, pertenecientes a la Dirección Financiera, y que se ubican en la calle de Antonio Roldán No. 219, Colonia Olímpica, Código Postal 68020, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; obteniendo por resultado la inexistencia de la información requerida.

Al día siguiente, se dio cumplimiento a la jornada de rastreo en las áreas de Fiscalización, Control Presupuestal, Tesorería, en la Unidad de Programación y Presupuestación Administrativa, además de llevar a cabo la búsqueda en los espacios donde laboran los servidores públicos encargados del apoyo secretarial a la Dirección Financiera. El resultado obtenido fue en los mismos términos a lo acaecido el día anterior.

Es importante precisar que en todas y cada una de las áreas en las que se llevó a cabo la búsqueda de la información requerida por el peticionario, se contó con el acompañamiento del responsable de área o, en su caso, del servidor público designado por éste para llevar a cabo las acciones tendentes a facilitar y hacer una búsqueda más eficaz y eficiente de la información.

Asimismo, resulta necesario manifestar que la información enviada por medio de los correos institucionales entre las distintas unidades administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con las que interactúa la Dirección Financiera se depura periódicamente, por razones del espacio disponible para almacenamiento de datos, así como por el expurgo de información, a fin de evitar una sobrecarga documental dada la gran cantidad de información que se maneja en la Unidad Administrativa a mi cargo.

Por ello, es que a la fecha de recepción de la Solicitud de Información asociada al Recurso de Revisión R.R.A.I. 152/2021, la información requerida de los años 2015,2016,2017,2018,2019 y 2020 es inexistente.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/4185/2022
Página 2 de 3





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Como consecuencia de lo anterior, se comunica que, dentro de los archivos con que cuenta esta Unidad, **no existen correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Lo anterior con fundamento, en los artículos 68 fracción II, 117 primero y segundo párrafo y 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*, en relación con el artículo 28, primer párrafo, del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, precepto que confirma la falta de identidad entre ésta Unidad Administrativa, respecto de la Autoridad por la cual se solicita la información.

Por tanto, se solicita tenga a bien realizar las actividades previstas en el artículo 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca* y, en su caso, se dicte el acuerdo que confirme la inexistencia de la información.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 numeral 1, numerales 1.3 y 1.3.1, 13 fracciones IV, X, XII, 28 fracciones XIV, XVI del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, y 1, 2, 3, 117 primer y segundo párrafo, 118 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El Respeto al Derecho Ajeno, es la Base"

Gerardo Lagunes Gallina
Director Financiero



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN FINANCIERA

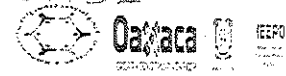
C.c.p. Expediente/Minutario.

ARG	CAOZ	MCRC

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/4186/2022
Página 3 de 3



#86205 - 13/09/22



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/1059/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEAI/08C.03/444-2020
ASUNTO: Requerimiento de información.


Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de septiembre de 2022.

LCDO. GERARDO LAGUNES GALLINA
DIRECTOR FINANCIERO.
P R E S E N T E.

En atención al acuerdo de admisión de fecha doce de septiembre de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I. 152/2020, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 01215020 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a UN DÍA HÁBIL IMPROPRORROGABLE, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información peticionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P. C.P. Julio César Carballido Ramos. Oficial Mayor y Presidente del Comité de Transparencia. Para conocimiento.
Expediente.
UC

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez núm. 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Oaxaca
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



IEEPO
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN INEXISTENTE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria reunidos los ciudadanos Servidores Públicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, C.P. Julio César Carballido Ramos, Oficial Mayor y Presidente; Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos y Vocal; Licenciada Romy Irene Caballero Matías, Asesora General y Vocal; Licenciado Fernando Velasco Alcántara, Secretario Técnico y Vocal; Licenciado José Luis Bernardo Aguirre, Director de Evaluación y vocal; Licenciada Liliana Juárez Córdova, Encargada de la Unidad Enlace y Acceso a la Información, Responsable de la Unidad de Transparencia e invitada permanente; con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68, fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 1 y 14 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinte de julio de dos mil quince; y 1, 4, 9 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintiocho de julio de dos mil quince; al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.-----
2. Pase de lista, verificación del *Quórum* legal e instalación formal de la Sesión.-----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
4. Análisis de la declaratoria de inexistencia de la información realizadas por el Titular de la Dirección Financiera relativa a "los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."(sic) -----

Unidad de Transparencia
Sesario Domínguez #711. Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tels (951) 132.5460.





Oaxaca
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

5. Clausura de la Sesión y cierre del acta.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo del C.P. Julio César Carballido Ramos, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que en uso de la voz da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.-----

2. Pase de lista, verificación del *Quórum* legal e instalación formal de la Sesión. A continuación se procede al pase de lista correspondiente, corroborando la asistencia de todos los Servidores Públicos convocados y señalados con antelación, verificando la existencia de *Quórum* legal; por lo que el C.P. Julio César Carballido Ramos, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, declara formal y legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y como válidos los acuerdos que se lleguen a tomar en la misma.-----

3. Lectura y aprobación del orden del día. A continuación se da lectura al orden del día, el cual una vez leído, fue aprobado por unanimidad en todos sus términos por los Servidores Públicos integrantes del Comité.-----

4. Análisis de la declaratoria de inexistencia de la información realizada por el Titular de la Dirección Financiera del IEEPO, mediante oficio IEEPO/DF/4187/2022, relativa a "los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020." (sic)-----

I. Antecedentes: El [REDACTED] interpuso la solicitud de información registrada bajo el número de folio 01215020, de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicitó:

ART. 116 LGTAIP
Y 56 LTAIPEO



Oaxaca
GOBIERNO DEL ESTADO



ISEPO
INSTITUTO ESTADAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"Solicito en versión pública y de forma electrónica los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."
(sic)

Derivado de la interposición del recurso de revisión, con fecha treinta de junio del dos mil veintiuno se emitió resolución en la cual se ordenó a este sujeto obligado entregar al recurrente la información contenida en la solicitud con folio 01215020.

Por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado mediante oficio IEEPO/UEyAI/0010/2022 de fecha 07 de enero de 2022, informó al solicitante que las administraciones correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 en las cuales este Instituto tuvo dos diferentes titulares, no se entregó al servidor público entrante, en las actas de entrega recepción, cuentas de correo electrónico oficiales ni contenidos de los correos enviados y recibidos, recalcando que no se afirmó que hubiesen existido tales cuentas de correos electrónicos y que se desconozca sus contraseñas de acceso, sino que es información que se desconoce si en algún momento se generó o si nunca existió.

En cuanto a la comunicación oficial de la administración correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, se realizó por oficio y no por correo electrónico, por lo que no se generó comunicación oficial por correo electrónico en los años señalados.

No obstante lo anterior, mediante acuerdo de 12 de septiembre de 2022, el Órgano Garante ordenó a este Instituto, realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información solicitada y entregarla al recurrente, enviando al Órgano Garante las constancias que acrediten la entrega de la información y las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia para recabar dicha información, y en caso de no localizar la información solicitada, elaborar la declaratoria de la inexistencia de la información en términos de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En consecuencia, con fecha 15 de septiembre del año en curso, mediante oficio IEEPO/UEyAI/1059/2022, la Unidad de Transparencia corrió traslado a la Dirección Financiera del Acuerdo de fecha 12 de septiembre del presente año, requiriendo el cumplimiento de lo ordenado por el Órgano Garante.

De manera que la Dirección Financiera informó al Presidente del Comité de Transparencia y a la Unidad de Transparencia que en atención a la competencia de la Dirección, se procedió a realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información que cumpliera con los parámetros de la solicitud, tanto en los archivos físicos (expedientes), como en los archivos digitales o base de datos, ello con el propósito de localizar documentos que coincidieran con la información solicitada, obteniendo resultados negativos a la búsqueda.

La búsqueda mencionada consta en el **ACTA CIRCUNSTANCIADA** de fecha 20 de septiembre de dos mil veintidós, misma que se anexa a la presente acta, y la cual se realizó bajo la instrucción del Director Financiero, en comparecencia de las C. Mayra Araceli Lázaro Cruz y Yadira Eneyda Cruz Hernández, quienes fungen como Enlaces Designados de Transparencia de la Dirección Financiera, asistidos por los servidores públicos CC. Ricardo Eriberto Pérez Bautista, Ana Lilia Mota Reyes, Beatriz Guadalupe Sañgínés Vargas, Francisco Javier Ríos Lara y Verónica Jarquín Enríquez, titulares de las áreas de Fiscalización, Control Presupuestal, Tesorería, Contabilidad y la Secretaria y Responsable Operativa de la Correspondencia de la Dirección Financiera, quienes son responsables de la guarda de la información análoga a la solicitada, por lo que solicitó la Declaratoria de Inexistencia de la Información: **"Solicito en versión pública y de forma electrónica los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."** destacando que la información de correos institucionales entre las distintas unidades administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con las que interactúa la Dirección Financiera, se depura periódicamente, por razones del espacio disponible para almacenamiento de datos, así como por el expurgo de información, a fin de evitar una sobrecarga documental dada la gran cantidad de información que se maneja en las Unidades Administrativas, por tal motivo, con base en la evidencia y ante el resultado de la búsqueda, se declara la inexistencia de la información, bajo el siguiente tenor:

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez #711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. (951) 132 5460.





Oaxaca
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



IIEPO
Instituto Estatal de
Acceso a la Información
y Transparencia
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"Se hace del conocimiento para los efectos correspondientes que NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES DE DOCUMENTOS QUE CUMPLIERAN LOS PARÁMETROS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN con número de folio 01215020."

Señalando que: "Por lo anterior, solicito que con fundamento en los que establecen los artículos 19 párrafo segundo, 44 fracción II, 138 fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II, 127 fracción II, tercero transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículos 68 fracción II, 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia que preside, dicte el acuerdo que declare la **CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** a que se refiere la Solicitud de Acceso a la Información Pública con folio **01215020**, presentada por el [REDACTED]

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

III. En consecuencia, toda vez que la información solicitada no obra en poder de este sujeto obligado por los argumentos vertidos, en términos del artículo 138 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 118 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, no es posible generarse.

IV. En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado manifestó: En relación con el artículo 118, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es necesario que este Comité de Transparencia se pronuncie en cuanto a la imposibilidad de ordenar la generación o reposición de la información materia de la solicitud en cita, toda vez que se ha acreditado que no es facultad de este sujeto obligado su emisión. -----

V. Se estima debidamente fundada y motivada la solicitud de declaración de inexistencia de la información realizada por el Titular de la Dirección Financiera de este sujeto obligado, en relación a la solicitud de información registrada bajo el folio 01215020 de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el Comité

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez #711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tels. (951) 132 5450





Oaxaca
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
de Transparencia de este sujeto obligado se CONFIRMA la Declaración de Inexistencia de la Información realizada por la Dirección Financiera de este sujeto obligado; a efecto de garantizar a la solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas no pueden ser generadas por lo anteriormente expuesto.-----

VI. Habiendo analizado los argumentos planteados, los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, resolvieron por unanimidad de votos, tomar el siguiente Acuerdo:-----

Se CONFIRMA la Declaración de Inexistencia de la Información contenida en la solicitud de información registrada bajo el folio 01215020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: *"Solicito en versión pública y de forma electrónica los correos electrónicos institucionales que haya enviado el titular de la Dirección de Finanzas en turno del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca al Oficial Mayor en turno del mismo Instituto (IEEPO) en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020."* (sic).-----

VII. Se ordena a la Unidad de Transparencia: Hacer del conocimiento del solicitante la presente determinación, remitiendo además copia de la misma al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

5.- Clausura de la Sesión y cierre del acta.- Habiéndose agotado los puntos del Orden del día el C.P. Julio César Carballido Ramos, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se clausura la Sesión Extraordinaria a las doce horas con veintiocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos correspondientes. CONSTE.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA


C.P. JULIO CÉSAR CARBALLIDO RAMOS
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez #711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tel: (951) 152 5480



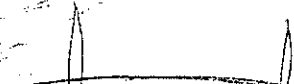



Oaxaca
ESTADO LIBRE Y SOBERANO




IEEPG
INSTITUTO ESTADAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA

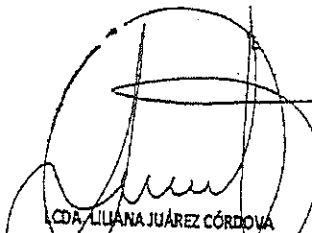
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


MTR. ALVARO CÉSAR GUEVARA RAMÍREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y VOCAL


LIC. ROMY IRENE CABALLERO MATÍAS
ASESORA GENERAL
Y VOCAL


LIC. JOSÉ LUIS BERNARDO AGUIRRE
DIRECTOR DE EVALUACIÓN
Y VOCAL


LIC. FERNANDO VELASCO ALCÁNTARA
SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL


CDA. LILIANA JUÁREZ CORDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INVITADA PERMANENTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Declaración de Información Inexistente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, con motivo de la solicitud de información con folio 01215020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 13 de noviembre de 2020

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez #711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tels: (951) 132 5460





Búsqueda...

Cumplimiento de Acuerdo at 4:38:20 PM.jpg

Abrir en una nueva pestaña Cerrar

oficialiadepartes@ogaiipoa...
Uso: 71%

Unidad de Transparencia IEEPO <ieepo.transparencia@gmail.com>

Fecha: 22/09/2022 16:41
Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaiipoaxaca.org.mx>

Bandeja de entrada

Borradores 14

Enviado

Correo no descado

Papelera

Carpetas

LCCO. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En el acuerdo de fecha doce de septiembre de la presente anualidad, del expediente R.R.A.I. 0152/2020, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protec
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informó el cumplimiento de Acuerdo mediante oficio número IEEPO/UEVAI/1093/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:

Lic. Liliana Juárez
Encargada de l
Y Responsable

The screenshot shows an email client window with a sidebar on the left containing folders like 'Correo', 'Recibidos', 'Enviados', 'Borradores', 'Papelera', and 'Carpetas'. The main pane displays the email content, including the header information and the body text. A PDF attachment is visible at the bottom left of the email content area, with a 'Whz' label below it. The bottom of the screenshot shows a Windows taskbar with various application icons and the system clock.



Whz

